



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[10L/5300-1969] [10L/5300-1970] [10L/5300-1971] [10L/5300-1972] [10L/5300-1973] [10L/5300-1974] [10L/5300-1975]  
[10L/5300-1984] [10L/5300-1985] [10L/5300-1986] [10L/5300-1987] [10L/5300-1988] [10L/5300-1989] [10L/5300-1990]  
[10L/5300-1991] [10L/5300-1992] [10L/5300-1993] [10L/5300-1995] [10L/5300-1996] [10L/5300-1997] [10L/5300-1998]  
[10L/5300-1999] [10L/5300-2000] [10L/5300-2001] [10L/5300-2003] [10L/5300-2004]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 4 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

**[10L/5300-1992]**

RAZONES POR LAS QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL HA PARALIZADO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE DIÁLISIS EXTRAHOSPITALARIA, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"El procedimiento de adjudicación del "Servicio de diálisis extrahospitalaria para la Comunidad Autónoma de Cantabria" no se encuentra paralizado. Se presentó un recurso por parte de FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA, SAU y de FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICES CANTABRIA, SLU contra los pliegos del procedimiento que ya ha sido resuelto, levantándose la suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 57.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."